

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.182/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra planilla de solicitud de incentivo de investigación interpuesta por el Dr Alejandro Fabián SCHWEITZER, conforme a lo contemplado en el Art. 25º - Inc. A) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos;

QUE el interesado se desempeña como Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra Ordenamiento del Territorio y Planeamiento Regional Urbano y Territorios Geográficos Mundiales de esta Unidad Académica, Categoría III a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y como Profesional Investigador Independiente en el CONICET;

QUE todo lo actuado cuenta con el aval de la Secretaria Académica de esta Casa de Altos Estudios, todo ello conforme a la normativa vigente de la Universidad que manifiesta conocer

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado;

QUE el peticionante cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2011;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Art. 25 – Inc. A), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos vigente, al docente Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER (C.U.I.L. Nº 23-16226150-9), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2011.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

088



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG